



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1984

Expte. N° 343/84

VISTO:

Que desde el 1 del presente mes se encuentran vacantes las funciones de Secretario Alterno del H. Consejo Superior Provisorio y Secretario / de las Comisiones Internas de ese cuerpo y siendo procedente cubrir las mismas,

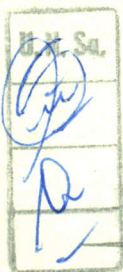
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Héctor Raúl FERREYRA, D.N.I. nro. 10.125.994, para desempeñarse como Secretario Alterno y Secretario de las Comisiones Internas del H. Consejo Superior Provisorio de la Universidad, a partir del 1 de Diciembre en curso y mientras dure la gestión del suscrito.

ARTICULO 2°.- Establecer que las mencionadas tareas serán retribuidas con la remuneración mensual equivalente al cargo de Vicedecano de Facultad con tiempo / completo y con afectación en una partida individual vacante de igual categoría del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 631-84